

ANÁLISIS DE COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES QUE AFECTAN A EELL / TOKI ENTITATEETAN ERAGINA DUTEN DEPARTAMENTUAREN ESKUMENEI BURUZKO AZTERKETA

1. Denominación del Departamento/*Departamentuaren izena*:

Departamento de Cultura, Deporte y Juventud

2. Denominación de la competencia que afecta a las Entidades Locales de Navarra /
Nafarroako Toki Entitateetan eragina duten eskumenen izena:

Construcción de Equipamientos Culturales

3. En la actualidad, ¿cómo se presta esta competencia? (subrayar la opción correcta) /
Gaur egun, Nola eskaintzen da zerbitzu hau? (Azpimarratu erantzun egokiena):

- a) Prestación directa por el Departamento / *Departamentuak eskaintzen du zuzenean*
- b) Delegación en favor de los Entes Locales / *Toki Entitateen esku utzi da*
- c) Prestación compartida entre Departamento y Entes Locales /
Departamentuak eta toki entitateek eskaintza bateratua egiten dute.

4. Enumera las actividades concretas que realiza el Departamento en el ámbito de esta competencia y cuyos destinatarios sean las Entidades Locales de Navarra / *Aipa itzazu, Departamentuak, eskumen honen inguruan egiten dituen jarduerak, zehazki, Nafarroako Toki Entitateak jasotzaileak diren buruzkoak* :

En los últimos 25 años el Departamento de Cultura ha apoyado la construcción y adecuación de importantes equipamientos e infraestructuras museísticas de promovidas por entidades locales.

Las localidades con equipamientos museísticos propios que han contado con la ayuda para su creación y apertura al público son las siguientes:

- Estella-Lizarra: Museo Gustavo de Maeztu
- Tudela: Museo Muñoz Sola de Arte Moderno
- Berbinzana: Museo y Yacimiento Arqueológico de Las Eretas
- Zubietako Ecomuseo Zubietako Errota

En 2016 no hay prevista ninguna inversión en la creación de nuevos equipamientos museísticos.

5. Enumera las actividades concretas que realizan las Entidades Locales de Navarra en el ámbito de esta competencia / *Aipa itzazu, Nafarroako Toki Entitateek, eskumen honen inguruan egiten dituzten jarduerak zehatzak*.

Aportan en el momento de la construcción y/o adecuación un porcentaje de la financiación o son propietarios del edificio donde se va a ubicar el museo. Las colecciones pueden ser de distintas procedencias, bien propias del ente local o depositadas por la Administración Foral o por otras entidades.

Para su apertura al público realizan las siguientes aportaciones:

- Mantenimiento de los edificios y las colecciones.

- Adquisición de equipamiento y materiales necesarios para poder cumplir las funciones.

- Personal para la gestión de estos equipamientos y para el mantenimiento.

6. ¿Cuál es el ámbito territorial que se considera mas apropiado para la ejecución de esta competencia? (subrayar la opción correcta) / *Eskumen hau eskaintzeko, zein litzateke lurralde-eremu egokiena? (Azpimarratu erantzun egokiena)*

a) Ayuntamiento/Udala

b) Comarca/Eskualdea

c) Tratamiento homogéneo en toda Navarra/ *Tratamendu berdina Nafarroako lurralde guztian*

7. ¿Convendría delegar o atribuir, en su totalidad, esta competencia en favor de las Entidades Locales de Navarra? / *Zure ustez, Toki Entitateei eman edo eskuordetu beharko litzaieke eskumen hau?*

No. La Ley Foral de Museos no establece ninguna condición ni autorización expresa para la creación de museos por parte de las entidades locales, pero estos equipamientos deberían ser diseñados para cumplir con los requisitos de la Ley Foral.